

RESOLUCIÓN 101/2026

Caá Catí, 18 de Septiembre de 2026

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 10/26 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 17 de septiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 18/09/26 fue remitida la Ordenanza N° 10/26 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta pertinente establecer los valores para el cobro en concepto de tasas y servicios por la instalación de puestos en espacios públicos en vísperas de las Fiestas Patronales de nuestra localidad.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 10/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 17 de septiembre de 2026.

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-